



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la Resolución N° 2310/18 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Matías ROODSCHILD (DNI 31.922.513) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información, en la Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Adrián WILL, y Co-Director de Tesis, Dr. Jorge GOTAY SARDIÑAS, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis "Sigmoide Modificada para Problemas de Saturación en Redes Neuronales Profundas", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto los Directores de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título de la tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 722, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 106 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, mediante la publicación, como autor principal, de un artículo producto de la tesis en una revista indexada.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Milagros GUTIÉRREZ, la Dra. Laura ALONSO ALEMANY y el Dr. Franco RONCHETTI, como miembros titulares; y de la Dra. Mariel ALE, la Dra. Georgina FLESIA y el Dr. José BARRAZA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Modificaciones de la función Sigmoide para el problema del Desvanecimiento del Gradiente y su aplicación a arquitecturas LSTM", presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Ing. Matías ROODSCHILD.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de Tesis, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Milagros GUTIÉRREZ, Dra. Laura ALONSO ALEMANY y Dr. Franco RONCHETTI.

Miembros Suplentes: Dra. Mariel ALE, Dra. Georgina FLESIA y Dr. José BARRAZA.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1475/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.